



Durante el año jubilar

Algunos lugares y ocasiones

- Catedral Basílica de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos
- Basílica de Nuestra Señora de los Remedios en Temacapulín
- Basílica de Nuestra Señora de la Asunción en Lagos de Moreno
- Basílica de Nuestra Señora de la Asunción en Jalostotitlán
- Al clausurar el año jubilar
- El día de la fiesta del Santo titular y Patrono parroquial
- En la clausura de los ejercicios espirituales
- Al final de la visita de la Imagen Peregrina de la Virgen de San Juan
- En la clausura decanal o de ciudad, de los tiempos fuertes de evangelización (semana de la Biblia, de la familia, jóvenes adolescentes etc.)



Escanea y encuentra más contenido



Sitio Oficial del Jubileo



Facebook Catedral Basílica de Ntra. Señora de San Juan de los Lagos

Diócesis de San Juan de los Lagos, Jal.



JUBILEO

2025

Concesión de indulgencia plenaria

¿Qué es la indulgencia plenaria?

“Es la remisión, ante Dios, de la pena temporal por los pecados ya perdonados” (CEC n. 1471)



¿Qué es la pena temporal?

Consecuencia del pecado, sea venial o mortal, que se ha de purificar en esta vida o después de la muerte, en el Purgatorio.

Pues bien, la indulgencia plenaria o parcial es la remisión ante Dios de esa pena temporal por los pecados ya perdonados en la confesión.

Requisitos para ganar la indulgencia plenaria



Emprender una peregrinación



Confesión Sacramental



Comunión eucarística



Profesión de fe



Oración por las intenciones del Papa

Se cumple rezando un Padrenuestro y un Ave María



Acto de Contrición perfecta:

Hacer el propósito de rechazar todo afecto al pecado, incluso venial

Aplicación

Al día una aplicada para sí mismo, la segunda en favor de los difuntos

Durante el Jubileo Ordinario del 2025 permanece en vigor cualquier otra concesión de Indulgencia.

Indulgencia: Enfermos ancianos



Los fieles verdaderamente arrepentidos que no podrán participar en las celebraciones jubilares.

Unidos en espíritu a los fieles en presencia mediante los medios de comunicación recitarán en la propia casa o ahí donde el impedimento les permita el Padre Nuestro, Ave María, la Profesión de Fe y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida.

